

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2016-2877 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la concesión de bien inmueble de naturaleza demanial, Escuelas de Montealegre.*

La Junta Vecinal de Sámano, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2016 aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento abierto para la concesión del bien inmueble de naturaleza demanial propiedad de la Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales), conocido como "Escuelas de Montealegre" con referencia catastral 9815501VP7091N, ubicado en el Barrio Montealegre, N. 258, Sámano (Castro Urdiales), el cual se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (SIJ/23/2016).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: concesión el inmueble de referencia, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La finca objeto de concesión está clasificada en el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Castro Urdiales como suelo urbano. El PGOU asigna un uso pormenorizado "Socio-Cultural" dentro de un uso global de "Equipamientos y servicios públicos".

- b) Lugar de ejecución: Montealegre, Sámano, Castro Urdiales.
- c) Plazo de concesión: 30 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: mejora al alza del canon de ocupación.

4.- Presupuesto base de licitación.

El canon de concesión, al alza se establece en 1.200,00 euros anuales, según se describen en la cláusula cuarta del PCAP.

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas:

LUNES, 11 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 68

	Crterios	Hasta
1	Mayor canon ofertado	20
2	Mayor cobertura económica en la póliza de seguro de responsabilidad civil	10
3	Obras de mejora en el establecimiento. El licitador deberá presentar una memoria detallada evaluada económicamente de las obras propuestas o presupuesto de las mismas. No se valoran las obras previstas en el apartado séptimo del pliego, las cuales son obligatorias al concesionario	45
4	Propuesta de actividades de carácter lúdico, cultural y social a desarrollar en ejercicio de la explotación, debiendo presentar un proyecto o memoria de explotación del servicio	10
5	Recursos y equipamiento auxiliar destinado a la concesión y gestión del servicio en su caso (recursos materiales y personales)	15

6.- Garantías.

Fianza provisional.- La garantía provisional será de 980,40 euros (2% de la valoración del canon de concesión y del presupuesto de las obras que haya de ejecutar.

Fianza definitiva.- 3% del valor del canon de concesión y en su caso del presupuesto de las obras que haya de ejecutar.

7.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta Vecinal de Sámano.
- b) Domicilio: Plaza Nuestra Señora del Rosario, 94.
- c) Localidad y código postal: Sámano 39709.
- d) Teléfono: 942 874 196.
- e) Fax: 942 874 147.
- f) Perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Junta Vecinal de Sámano.

9.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Salón de Sesiones de la Junta Vecinal de Sámano.
- b) Domicilio: Plaza Nuestra Señora del Rosario, 94.
- c) Localidad y código postal: Sámano 39709.
- d) Fecha y hora: Se notificará a los licitadores y se publicará anuncio en el perfil del contratante de la Entidad Local menor (cláusula 8ª PCAP).

10.- Gastos de anuncio. A cuenta del contratista.

Sámano, 31 de marzo de 2016.

El alcalde pedáneo, José María Liendo Cobo.

2016/2877

CVE-2016-2877